

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2006 - 1059

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, se asigna cita presencial para el día 16 de julio de 2021 a la hora de las 2:30 pm a fin de que el apoderado revise el expediente de la referencia de manera física. Comuníquesele por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 047

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de junio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Junio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2006 - 1059

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante y, teniendo en cuenta que en auto de fecha 08 de septiembre de 2020, se relevó y designó secuestre, quien a la fecha haya aceptado el cargo encomendado, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la justicia INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS.

DESIGNESE a quien aparece en acta adjunta a esta providencia, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de SECUESTRE para que acepte el cargo encomendado. Por Secretaría, líbrese telegrama al auxiliar relevado y designado en el presente asunto, advirtiéndole que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo las excepciones establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 1 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 047

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria